

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ARRECIFE****ANUNCIO****7.174**

Se hace público, que en la Comisión Informativa Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, del 23 de julio de 2021, acordó lo siguiente:

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2020, que ha quedado cumplidamente justificada.

SEGUNDO. Exponer, la Cuenta General, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, al público por plazo de QUINCE (15) DÍAS, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones.

Este Acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiendo tener acceso a la documentación a través del enlace de la sede electrónica de este ayuntamiento:

<https://arrecife.sedelectronica.es/transparency/ed57ef5d-b2fe-435e-8547-60d6f451c193/>

Simultáneamente, se publicará en el portal web del Ayuntamiento <https://arrecife.es/> con el objeto de que los interesados puedan examinarla y presentar reclamaciones.

En Arrecife, a veintiséis de julio de dos mil veintiuno.

LA ALCALDESA, Astrid María Pérez Batista.

135.841

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS****ANUNCIO****7.175**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales y OCHO MÁS

quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

[<http://laaldeadesannicolas.sedelectronica.es>].

En La Aldea de San Nicolás, a veintisiete de julio de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE, Tomás Pérez Jiménez.

136.311

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE PUERTO DEL ROSARIO****ANUNCIO****7.176**

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 3 PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE Y LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

(Convocatoria BOP número 75 de 27.02.2019, BOC número 131 de 01.07.2020 y BOE número 209 de 03.08.2020)

A medio del presente se hace de público conocimiento que por el Sr. Alcalde-Presidente se dictó la resolución número 2021004059 de fecha 27 de julio de 2021, cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

PRIMERO. Nombrar como Secretaria titular del Tribunal Calificador a doña María Bélgica Pérez González y como Secretaria suplente a doña Luz Marina Francés Batista. Ante la imposibilidad de que la Secretaria titular doña María Gutiérrez Marichal y la Secretaria suplente Doña Carmen Pino Morales Rodríguez del tribunal calificador asistan a las reuniones y actos que conllevan su nombramiento como miembros del Tribunal Calificador para la provisión de 3 plazas de bomberos-conductor mediante el procedimiento de oposición libre y la creación de una bolsa de trabajo del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, por prescripción médica.